



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

## **RESUELVE:**

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del organismo que corresponda, **acerca de distintas cuestiones vinculadas sobre nuevas restricciones que el Gobierno Nacional implementaría a raíz de la Pandemia de COVID-19, según versiones que voceros oficiales han manifestado, y afirmado en medios públicos, generando una fuerte rechazo, preocupación e incertidumbre en nuestra sociedad.**

Situación que consideramos imprudente, dado que en este contexto complejo de Pandemia, es un momento donde debemos fomentar en nuestra ciudadanía la transparencia en datos, información y la mayor certidumbre posible. A saber:

1. Ante los dichos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Felipe Solá, en cuanto a que los argentinos que regresen al país desde el exterior “deberán pagar su hisopado y la estadía en un hotel en caso de contagio.” Se solicita saber con exactitud cuál es la verdadera decisión adoptada por el Gobierno Nacional ante dicha situación.
2. Especificar si los dichos de la señora Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, en cuanto a que “se está discutiendo en el Gabinete restricciones



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

*por franja horaria para limitar la circulación en la vía pública,”* son realmente ciertos, y en caso afirmativo señalar cuáles serían las posibles nuevas medidas de restricciones, y cómo afectaría a nuestra ciudadanía.

3. En caso que el Gobierno Nacional esté evaluando algunas de las posibilidades que dichos funcionarios están manifestando, se solicita saber si estas serían solo de restricciones horarias, o bien nuevamente se aduce a confinamiento.

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Stefani Héctor**

**De Marchi Omar**

**Polledo Carmen**

**Najul Claudia**

**Fregonese Alicia**

**Joury Mercedes**

**Rey María Lujan**

**Cáceres Adriana**

**Ocaña Graciela**

**Torello Pablo**

**Cipolini Gerardo**

**Ruarte Adriana**

**Enríquez Jorge**

**Pastori Luis**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conocer cuáles serían las futuras restricciones que se implementarían las próximas semanas para detener los contagios de COVID-19. En el marco de distintas versiones de funcionarios públicos que circularon a través de medios gráficos y radiales, las cuales crearon una situación de incertidumbre y preocupación en la sociedad.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N° 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

En este sentido, fueron varias las comunicaciones expresadas y luego desmentidas: en primer lugar se mencionaron restricciones horarias para la circulación en la vía pública, dichos expresados por la ministra de salud Carla Vizzotti en una emisión radial, las cuales fueron desmentidas posteriormente por voceros de la casa rosada; en segundo lugar el ministro de salud de la provincia de Buenos Aires, Daniel Gollán, confundió el anuncio de un cargamento de vacunas, dando precisiones que no estaban confirmadas, que debieron también ser desmentidas; y finalmente el canciller Felipe Solá anunció una serie de medidas para los argentinos que regresen del exterior, deberían pagar sus



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

hisopados y aislamientos en hoteles, provocando un fuerte rechazo por parte de la población, por su carácter inconstitucional y por la obligatoriedad que tendrían dichas medidas, sin embargo esta versión tuvo que ser rápidamente desmentida por voceros de la casa rosada.

Creemos que la comunicación oficial que se emite no debe ser algo que pueda ser desacreditado tan fácilmente. Es la responsabilidad de los funcionarios, triplicar los esfuerzos para generar tranquilidad en la sociedad. Los hechos que han manchado la campaña de vacunación, que llevaron a la renuncia del anterior ministro de salud de nación, nos muestran que no se pueden tomar a la ligera las declaraciones ni pensar que la sociedad no está observando lo que sucede en otros países, donde se atraviesa una tercera ola, y se han adoptado nuevas medidas para evitar la propagación del virus.

Se necesita claridad en todas estas cuestiones, para no generar preocupación innecesaria en los argentinos. Han sido muchos los sacrificios que ha hecho toda la ciudadanía para salir adelante luego de la crisis social y económica en la que nos sumergió la pandemia. Por lo tanto, se merecen que los funcionarios de alto rango se tomen en serio el lugar que ocupan y respondan con seriedad las dudas que ellos mismos generan. Estamos convencidos que debemos ser sumamente cautos y criteriosos a la hora de declarar en todo lo referente a esta Pandemia, que tanto caos nos ha traído y nos sigue generando.

Dado que nuestra ciudadanía no solo se ve fuertemente golpeada a nivel sanitario, sino que la repercusión en el sector económico es significativa y preocupante. Por tal motivo, dejar entrever que nuevas restricciones se pueden llegar a llevar adelante, genera un impacto negativo en nuestra sociedad, dado que lamentablemente aún son muchos los ciudadanos que no han podido reponerse del golpe social, económico del año anterior, y que esperan con expectativas que, con protocolos correspondientes sanitarios, puedan seguir



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

trabajando para recuperarse, así como también la posibilidad de ser vacunados cuanto antes.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con el presente proyecto de resolución.

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Stefani Héctor**

**De Marchi Omar**

**Polledo Carmen**

**Najul Claudia**

**Fregonese Alicia**

**Joury Mercedes**

**Rey María Lujan**

**Cáceres Adriana**

**Ocaña Graciela**

**Torello Pablo**

**Cipolini Gerardo**

**Ruarte Adriana**

**Enríquez Jorge**

**Pastori Luis**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”**